MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2026/14342 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2027.

ANUNCIO

Mediante Resolución del Regidor Delegado de Gestión Tributaria y Recaudatoria núm 2026005212, de fecha 13 de noviembre, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el Calendario del contribuyente para el ejercicio 2027, con los periodos de cobro voluntario de los tributos que se detallan:

IVTM (impuesto vehículos): Del 1 de marzo al 31 de mayo.

Tasa de ocupación (vados): Del 1 de marzo al 31 de mayo.

Tasa de ocupación (mesas y sillas): Del 1 de marzo al 31 de mayo.

Tasa de ocupación (cajeros automáticos) Del 1 de marzo al 31 de mayo.

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 16 de abril de 2027.

IBI Urbano y Rústico: Del 1 de junio al 31 de agosto.

Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos: Del 1 de junio al 31 de agosto.

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 16 de julio de 2027.

I.A.E: Del 1 de septiembre al 30 de noviembre.

El cargo de las domiciliaciones bancarias de estos impuestos se efectuará el día 16 de octubre de 2027.

Tasa Alcantarillado: Cobro trimestral junto al recibo del agua:

1.- Abonados de Hidraqua, pertenecientes al casc urbano zona sur y centro:

1 Trimestre: del 01/03/2027 al 01/05/2027.
2 Trimestre: del 01/06/2027 al 01/08/2027.
3 Trimestre: del 01/09/2027 al 01/11/2027.
4 Trimestre: del 01/12/2027 al 01/02/2028.

2.- Resto Abonados de Hidraqua y de la Cooperativa Plantío y la Canyada:

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14342

1 Trimestre: del 31/03/2027 al 31/05/2027.
2 Trimestre: del 30/06/2027 al 31/08/2027.
3 Trimestre: del 30/09/2027 al 30/11/2027.
4 Trimestre: del 31/12/2027 al 28/02/2028.

Los cargos de las domiciliaciones bancarias se realizaran en la fecha indicada, excepto los correspondientes a la Tasa de alcantarillado. No obstante, por necesidades de la Tesorería Municipal se podrá modificar la fecha de este cargo que siempre estará comprendido dentro del periodo voluntario de pago y previo informe de la Tesorería y visto bueno de la Intervención Municipal.

Plan de Pago con Vencimiento Especial

Se procederá a efectuar un cargo por domiciliación bancaria el día 5 de cada mes, desde el mes de Febrero en el mes de Noviembre.

Padrones Mensuales

Respecto a los Padrones Mensuales correspondientes a los precios públicos de la Escuela Infantil Municipal, Transporte Escolar Municipal, Mercado Municipal se procederá a efectuar un cargo por domiciliación bancaria el día 5 de cada mes.

Respecto al Padrón Mensual correspondientes al precios público del Servicio del Comer Mesa, se procederá a efectuar un cargo por domiciliación bancaria el día 20 de cada mes.

El que se hace público a fin de que los contribuyentes, durante el plazo de un mes, puedan consultar el expediente en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estiman pertinentes.

La Pobla de Vallbona, 13 de noviembre de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14342